



**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE LA
FUNDACIÓN ONE SELF (UNO MISMO)
NIT. 901.312.320-1**

ACTA No. 17

En la ciudad de Santiago de Cali del día 03 de marzo de 2026 siendo las nueve de la mañana (09:30 am), se reunieron por convocatoria escrita el día 11 de febrero de 2026 citados en la CI 5 B4 #37 – 37 en el barrio San Fernando Nuevo en la Ciudad de Cali, el socio aportante de la FUNDACION ONE SELF (UNO MISMO), entidad sin ánimo de lucro, en asamblea anual convocada previamente vía telefónica y cumpliendo con los plazos para ello, por la señora EVA YULIETH PEREZ PEÑA con C.C 29.347.159 secretaria.

Seguidamente se puso a consideración el orden del día para su aprobación así:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de los Estados Financieros 2025
4. Actualización de la Fundación One Self (Uno Mismo)
5. Lectura y aprobación del acta de reunión

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de Quórum

Se procede a realizar llamado a lista de los asistentes, por la secretaria, estando presente el 100% del socio fundador, así:

EDILSON LASSO ORDOÑEZ – C.C. 16.930.623 de Cali

Una vez verificado el quórum con la asistencia de 1 de los 1 convocado: EDILSON LASSO ORDOÑEZ que según los estatutos se consideran que hay capacidad para deliberar y tomar decisiones.



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presenta a consideración el orden del día, el cual fue socializado a todos los asistentes con la convocatoria:

1. *Llamado a lista y verificación de Quórum*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Aprobación de los Estados Financieros 2025*
4. *Actualización de la Fundación One Self (Uno Mismo)*
5. *Informe de Gestión 2025*
6. *Lectura y aprobación del acta de reunión*

Se pone a consideración a la asamblea el orden del día propuesto, quienes no presentan objeciones y se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto y se procede a continuar con el desarrollo de la reunión.

3. Aprobación de los Estados Financieros

El director ejecutivo presenta los estados financieros, indicando que la Fundación One Self (Uno Mismo), para el año 2025, logró un crecimiento para el desarrollo de sostenibilidad operacional mediante la gestión de recursos



301 4020934

<https://www.fundacionunomismo.com/>

CL 5 B4 37 37 Barrio: San Fernando



FUNDACIÓN ONE SELF (UNO MISMO)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(En miles de pesos Colombianos)

Activo Corriente	Nota	2025		2024		Pasivo Corriente	Nota	2025		2024
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	2	100.566	100%	59.943	100%	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6	49.952	100%	35.376
Inversiones al costo Amortizado		-		-		Beneficio a los empleados	7	22.435	100%	18.081
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3	11.583	100%	3.027	100%	Ingresos Recibidos Para Terceros	8	-		7.360
Impuesto a las ganancias		-		-						
Total Activo Corriente		112.148	100%	62.970	100%	Total Pasivo Corriente		72.387	100%	60.816
Activo no Corriente						Total Pasivos		72.387		60.816
Propiedad Planta y Equipo	4	-		-	100%	Patrimonio				
Cargos diferidos	5	-		-		Capital	9	38.500	100%	1.000
						Excedente de año anterior		-	100%	1.153
						Deficit acumulado		-		-
						Excedente (Deficit) del ejercicio		1.261	100%	-
Total Activo no corriente		-		-	100%	Total Patrimonio		39.761	100%	2.153
Total Activos		112.148		62.970	100%	Total Pasivo y Patrimonio		112.148		62.970


EDILSON LASSO ORDÓÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 16.930.623 de Cali


YEISON KEVIN ZAPATA AGUDELO
CONTADOR PÚBLICO
252993-T



301 4020934

<https://www.fundacionunomismo.com/>

CL 5 B4 37 37 Barrio: San Fernando



FUNDACIÓN ONE SELF (UNO MISMO)
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(En miles de pesos Colombianos)

	Nota	DICIEMBRE	ACUMULADO A DICIEMBRE 2025	ACUMULADO A DICIEMBRE 2024
Total Ingresos de Actividades ordinarias		\$ 181.946	\$ 1.747.450	\$ 1.378.348
Ingresos				
Apoyo Terapéutico	10	\$ 181.946	\$ 1.747.362	1.377.057
Margen de Contribución		\$ 181.946	\$ 1.747.362	1.377.057
Gastos de Generales		\$ -164.534	\$ -1.592.040	-1.331.058
Gastos de Administración	12	\$ -18.579	\$ -213.097	\$ -168.533
Gastos de Funcionamiento	13	\$ -145.956	\$ -1.378.343	\$ -1.158.925
Gastos de Venta	14	\$ -	\$ -600	\$ -3.600
Margen Operacional		\$ 17.411	\$ 155.322	46.000
Ingresos no Operacionales	11	\$ 0	\$ 87,95	\$ 1.291
Gastos Financieros	15	\$ -14.410	\$ -136.948	\$ -44.479
Ganancia antes de impuestos		\$ 3.001	\$ 18.462	\$ 2.812
Provision de Renta	16	\$ -1.659	\$ -17.201	\$ -1.659
Excedente (Déficit) del ejercicio		\$ 1.342	\$ 1.261	\$ 1.153


EDILSON LASSO ORDOÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 16.930.623 de Cali


YEISON KEVIN ZAPATA AGUDELO
CONTADOR PÚBLICO
252993-T

Se le solicita a la Asamblea asignar \$1.261.169 del excedente del año 2025 al programa Caloto. La Asamblea por unanimidad aprueba la asignación de excedente una vez presentados los estados financieros, la asamblea aprueba por unanimidad los estados financieros.



4. ACTUALIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN ONE SELF (UNO MISMO), EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

A. Que el objeto social principal de la Fundación One Self (Uno Mismo), corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario, y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos, en el párrafo 1 y 3 del artículo 359 del estatuto tributario.

B. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni en su disolución y liquidación.

C. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

D. Que se deben identificar los cargos directivos de la Fundación One Self (Uno Mismo), entendidos como aquellos que ejercen o toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social, en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias de interés general y el acceso a la comunidad.

1. Que el objeto social principal de la Fundación One Self (Uno Mismo) corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, en especial lo previsto en los numerales 1, 3, 5 y 9 que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 de dicho artículo.

2. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

3. Que sus Excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en disolución y liquidación.

4. Que los cargos directivos 2026 de la Fundación One Self (Uno Mismo), entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias de interés general y el acceso a la comunidad, son los siguiente:

La Asamblea después de deliberar, aprobar por unanimidad la expedición de la propuesta de certificación y facultad al representante legal Edilson Lasso Ordoñez para que expida y suscriba la certificación expuesta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 2150 de diciembre 20 del 2017 capítulo 5, sección 1, artículo 1.2.1.5.1.8, numerales 4,5,6.



301 4020934



<https://www.fundacionunomismo.com/>



CL 5 B4 37 37 Barrio: San Fernando



La Asamblea, faculta al representante legal Edilson Lasso Ordoñez, para realizar el trámite de calificación en el régimen tributario especial de la Fundación One Self (Uno Mismo).

Este punto fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

INFORME DE GESTION 2025

La **Fundación ONE SELF “UNO MISMO”** tiene como finalidad la promoción de la salud y el bienestar de personas con problemas de adicción y drogodependencia, así como el acompañamiento integral a sus familias.

La entidad brinda herramientas terapéuticas a sus usuarios a través de un equipo interdisciplinario conformado por gestores en diferentes áreas y operadores terapéuticos que ayudan en el proceso, con el propósito de que cada beneficiario logre desarrollar un proyecto de vida libre de las cadenas de la adicción. De esta manera, se fomenta la conciencia de cambio y se transmite un mensaje de esperanza a la persona que aún sigue en su condición.

2. Conservación y Mejoramiento en la Calidad de Atención

Durante el período objeto del presente informe, la Fundación ejecutó la totalidad de los mantenimientos presupuestados en las áreas comunes de las sedes, garantizando condiciones locativas adecuadas, seguras y dignas para la atención de los usuarios.

Adicionalmente, se realizaron adecuaciones e instalaciones necesarias para optimizar los espacios terapéuticos y administrativos. De igual manera, se fortaleció el equipo de trabajo mediante la contratación de personal idóneo, lo cual permitió mejorar la calidad en la prestación del servicio y la atención al usuario.

3. Capacitación del Personal y Cumplimiento de Metas

La Fundación promovió la capacitación continua de asistentes y terapeutas, quienes participaron en procesos de formación y actualización, fortaleciendo sus competencias técnicas y humanas.

Estas acciones permitieron avanzar en el cumplimiento de las metas terapéuticas establecidas, evidenciando compromiso institucional con la mejora continua y la excelencia en la prestación del servicio.



301 4020934



<https://www.fundacionunomismo.com/>



CL 5 B4 37 37 Barrio: San Fernando



4. Estrategias de Publicidad y Posicionamiento

Con el objetivo de ampliar la cobertura y dar a conocer los programas ofrecidos, la Fundación continuó implementando estrategias de publicidad mediante pauta en locución y gestión activa de redes sociales.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del posicionamiento institucional y al incremento del reconocimiento de la Fundación en la comunidad.

5. Lectura y aprobación del acta de reunión

La secretaria de la reunión da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Terminado el orden del día, la presidenta de la asamblea levanta la sesión doce treinta de la tarde (12:30 pm) y se da por terminada y firmada por el presidente y la secretaria de la reunión.



EDILSON LASSO ORDÓÑEZ
CC: 16.930.623 de Cali.
Representante Legal



EVA YULIETH PEREZ PEÑA
C.C 29.347.159 de Candelaria
Secretaria